

CONCON, 22 ABR 2022

0926

DECRETO N° _____/

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- b) La Sentencia de Proclamación del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Concepción, de fecha 29 de junio de 2021.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 223, de fecha 01 de febrero de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y autoriza el Llamado a Licitación Pública para contratar la etapa ejecución del proyecto PMB "Construcción Extensión Colector Aguas Servidas Av. Alerce Concepción", financiado con recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- d) La Licitación Pública "Extensión Red Alcantarillado Av. Alerce Concepción", ID N° 2597-4-LE22, creada en el Portal www.mercadopublico.cl el día 02 de febrero de 2022.
- e) La Resolución Exenta N° 12149/2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Administrativo, fechada el 30 de diciembre de 2021, que dispone, con cargo al Programa de Mejoramiento de Barrios, financiar la ejecución de la obra "Construcción Extensión Colector Aguas Servidas Av. Alerce Concepción", por un monto de \$ 44.454.184
- f) El Acuerdo de Concejo Municipal N° 82, adoptado en Sesión Ordinaria N° 11, de fecha 20 de abril de 2022, que autoriza suscribir contrato para la ejecución de las obras consideradas en el Proyecto PMB "Construcción Extensión Colector Aguas Servidas Av. Alerce Concepción", gestionado mediante proceso de Licitación Pública ID 2597-4-LE22.
- g) El Acta de Evaluación Propuesta Pública "Extensión Red Alcantarillado Av. Alerce Concepción", ID N° 2597-4-LE22, de fecha 21 de abril de 2022, en la que, luego del análisis correspondiente, la Comisión concluye recomendando al Sr. Alcalde que previo Acuerdo de Concejo, se adjudique la etapa de ejecución del proyecto PMB "Construcción Extensión Colector Aguas Servidas Av. Alerce Concepción", a la oferta presentada por Augusto Gutiérrez Ingeniería Civil SpA, RUT N° 77.147.275-3, por un monto TOTAL de \$ 44.452.301 (valor IVA incluido) y un plazo de ejecución de 47 días corridos
- h) La Providencia del Sr. Alcalde anotada al anverso del documento a que se refiere la Letra i) anterior, disponiendo adjudicar la Licitación según se le ha propuesto
- i) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4

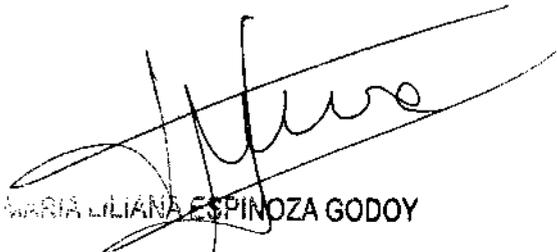


DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública “**Extensión Red Alcantarillado Av. Alerce Concón**”, ID N° 2597-4-LE22 a la oferta presentada por Augusto Gutiérrez Ingeniería Civil SpA, RUT N° 77.147.275-3, por un monto TOTAL de \$ 44.452.301 (valor IVA incluido) y un plazo de ejecución de 47 días corridos.
2. **ELABÓRESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la Licitación.
3. **DESÍGNESE** a la funcionaria de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Concón Sra. Aurora Galleguillos Díaz, como inspector fiscal de la obra “**Construcción Extensión Colector Aguas Servidas Av. Alerce Concón**”.
4. **EMÍTASE** por la Secretaría Comunal de Planificación, utilizando los medios previstos en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, la Orden de Compra correspondiente.
5. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en la Plataforma del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, sitio www.mercadopublico.cl, Licitación Pública “**Extensión Red Alcantarillado Av. Alerce Concón**”, ID N° 2597-4-LE22.
6. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL




ALCALDE

FRV/MEG/CCN/PCA/RCG/cec

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DOM
3. Depto. Salud Municipal
4. Control
5. Asesoría Jurídica
6. Contabilidad y Presupuesto
7. DAF
8. SECLAC (65)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

